

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR~~

VERTIENTES

OBJETIVOS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PODER POPULAR PARA EL AÑO 2020.

Objetivos de la Asamblea Municipal del Poder Popular para el año 2020.

Los siguientes objetivos propiciarán el trabajo de la Asamblea Municipal teniendo en cuenta los factores fundamentales de su funcionamiento, como la institucionalidad en lo económico y social, la efectividad en las decisiones que se adopten, las respuestas a los planteamientos y quejas de la población, la labor de las Comisiones Permanentes de Trabajo, los Consejos Populares y la calidad de la política de cuadros y sus reservas teniendo en cuenta el cumplimiento de los Lineamientos del VII Congreso del Partido y el Programa del Perfeccionamiento del Poder Popular.

1. Desarrollar las sesiones ordinarias de la Asamblea Municipal que aseguren el fortalecimiento de la institucionalidad y del sistema político, económico y social en el municipio.
2. Perfeccionar el funcionamiento del Poder Popular que garantice la participación consciente del pueblo en la solución de los problemas y con aportes a la toma de decisiones.
3. Lograr la efectividad en las actividades que realicen las Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares, de manera que estas contribuyan a la toma de decisiones en la solución de las dificultades detectadas.
4. Perfeccionar el seguimiento a las respuestas y solución de los planteamientos y la atención a la población en el sistema de órganos del Poder Popular, con exigencia en el tratamiento adecuado a cada caso.
5. Implementar el sistema de trabajo con los cuadros y sus reservas con una mayor efectividad en el desempeño de los elegidos y designados.

Objetivo No. 1: Exigir eficiencia en los indicadores de la economía y del presupuesto. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 23, 24, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 48, 49, 51, 54, 56, 59, 67, 68, 69, 72, 144, 252, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 265, 268, 269) Obj ANPP 1,2, 3,5 y 6

Responde el Vicepresidente del CAM: Yamilet Fernández Cansillo.

Con los factores claves dirigidos al:

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~Plan de la Economía.~~

- Sustitución de importaciones y exportaciones.
- Proyectos de Iniciativa Local.
- Presupuesto estatal.
- Efectividad de los cobros y pagos.
- Control Interno.
- Recaudación Tributaria.
- Circulación Monetaria.
- Plan de inversiones.
- Mantenimiento y reparaciones.

- Indicadores que miden sus resultados: 27

Objetivo No. 2: Comprobar el proceso inversionista, perfeccionando el proceso de gestión de la vivienda en función del desarrollo gradual del fondo habitacional y su impacto positivo en el bienestar social. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 88,89,90,91, 92, 96, 97, 230,231,232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 244. 265,268,269, Obj ANPP 1,2,3,5 y 6.

Responde el Vicepresidente del CAM:

Con los factores claves siguientes:

2.1 Control de la ejecución del proceso inversionista.

2.2 Mejoramiento del fondo habitacional.

2.3 Aseguramiento al programa de los subsidios.

2.4 Producción de materiales de la construcción.

2.5 Erradicación de las ilegalidades de la vivienda.

2.6 Calidad del servicio de agua potable.

- Indicadores que miden sus resultados: 27

Objetivo No. 3: Exigir la calidad en la distribución y comercialización de alimentos para la población y programas sociales. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 148, 149, 151, 152, 153, 157, 159, 160, 162, 163, 164, 165,166, 168,169, 170, 171, 173, 174, 175, 176,179, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 254, 265, 268, 269, 271. Obj. ANPP 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

Responde el Vicepresidente del CAM:

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~Con los factores claves que a continuación se mencionan:~~

3.1 Producción total de alimentos para el 2020, según per cápita establecida.

3.2 Producción de azúcar.

3.3 Producción total de alimentos. (Mensuales)

3.4 Consumos per cápitas planificados para la canasta básica. (Mensuales)

3.5 Consumos per cápitas planificados para el consumo social.

3.6 Niveles nutricionales (kilocalorías, proteínas, grasas)

3.7 Producciones para el balance nacional en viandas, hortalizas (tomate), frutales, granos, leche para la industria.

3.8 comportamiento del plan de circulación mercantil (circulación mercantil total, gastronomía, comercio, servicios)

- Indicadores que miden sus resultados: 50.

Objetivo No. 4: Fiscalizar los servicios del transporte y plan de ahorro de la energía eléctrica. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 199, 201, 202, 204, 205, 207, 208, 219, 223, 225, 226, 227, 265, 269, 271) Obj ANPP 1, 2, 5, 6 y 7.

Responden los Vicepresidentes del CAM: y Yamilet Fernández Cansillo

Los factores claves son:

4.1 Ahorro de portadores energético.

4.2 Comunicaciones.

4.3 Plan de pasajeros y cargas.

4.4 Recuperación de los ferrocarriles.

- Indicadores que miden sus resultados: 16

Objetivo No. 5: Verificar la eficiencia de los servicios sociales-comunitarios. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 116-138, 265, 269, 271) Objetivos ANPP No. 1, 2, 5, 6 y 7.

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~Responden los Vicepresidentes del CAM Arnaldo Yordi Clemente, Iriio Abad Hernández~~

Los factores claves propuestos son:

- Calidad de la salud materna infantil.
- Perfeccionamiento del médico y la enfermera de la familia
- Infestación por Aedes Aegyptis en niveles no peligrosos para la salud de la población.
- Reducir la mortalidad prematura (menores de 75 años).
- Continuidad de estudios.
- Formación de la fuerza de trabajo calificada en el nivel medio.
- Actividades físicas, deportivas y recreativas en la comunidad.

- Indicadores que miden sus resultados: 20

Objetivo No. 6: Controlar las actividades de preparación para la defensa territorial, orden interior y de enfrentamiento a las ilegalidades. (Ley No. 75 y OPCN del PCC No: 9, 45, 46, 48, 53, 54, 55. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 269, 271, 274) Obj. ANPP No.5, 7.

Responde el Vicepresidente del CAM Ivett Gutiérrez de León. Objetivos del Perfeccionamiento No.7.

Se consideran los factores claves los siguientes:

- 6.1 Satisfacción para la demanda para Lucha Armada.
- 6.2 Acumulación de las reservas de todo tipo en todas las entidades.
- 6.3 Compatibilización de los intereses de la defensa con la economía.
- 6.4 Protección de la población en obras protectoras.
- 6.5 Planes túneles de acuerdo a la directiva del Ministro de las FAR
- 6.6 Control y aseguramiento al Plan Baraguá.
- 6.7 Enfrentamiento al delito e ilegalidades.

- Indicadores que miden sus resultados: 17

Objetivo No. 7: Exigir por el perfeccionamiento progresivo de los indicadores que miden eficiencia y calidad en la aplicación de la política establecida para el Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y el Gobierno. (Lineamiento del VII Congreso del PCC 270.

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~Objetivo de la ANPP No. 4. OPCNPCC: 73, 74, 75, 76, 78, 80, 82).~~

Responde la Directora de Cuadros Yamila Martínez Gutiérrez. (Lineamientos 255.256.257.262.265 al 274). Objetivos del Perfeccionamiento No.5.

Los factores claves son:

7.1 Contar con reservas experimentadas, maduras y con preparación suficiente para asumir funciones de dirección.

7.2 Completamiento de los cargos nomenclatura del CAM y de las entidades de la administración de la subordinación local.

- Indicadores que miden sus resultados:14

Sobre el plan de actividades de la Asamblea y el Consejo de la Administración para el año 2020.

El sistema de trabajo de la Asamblea y el Consejo de la Administración para este año 2020, tiene como base los objetivos, prioridades y tareas, donde se aseguran en el plan anual de actividades; el control y análisis del cumplimiento del funcionamiento y las metas propuestas, con apego a los fundamentos establecidos por la Instrucción No.1/2011 del Presidente de los Consejos de Estado y Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz.

Se tienen en cuenta la implementación y aplicación de las políticas aprobadas de los Lineamientos del VII Congreso del Partido, el Programa de Perfeccionamiento de los Órganos del Poder Popular así como, los acuerdos e indicaciones del Consejo de Ministros, el Plan de la Economía y el Presupuesto del Estado y las prioridades territoriales del municipio en el 2019.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los cuadros, funcionarios y especialistas se planificaron actividades propias de la Asamblea Municipal y el Consejo de la Administración, las tareas de los niveles superiores que aseguran su cumplimiento con las acciones internas del municipio.

Se han previsto por la Asamblea Municipal 780 actividades desglosadas de la siguiente forma: 7 Sesiones ordinarias de la Asamblea Municipal, 11 sesiones de las CPT y 115 actividades de control y fiscalización a la base, incrementándose en 13 con respecto al 2019. Los Consejos Populares efectuarán 504 controles y fiscalización en sus demarcaciones, 9 más que en el año que concluye, se realizarán 12 capacitaciones y 132 reuniones para el aseguramiento del sistema de

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Martes, 07 Julio 2020 19:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2225

~~trabajo representando estas últimas solo el 17 % de las tareas~~ previstas, por lo que se continuara priorizando como método el vínculo con la base y se trabajará en lo cualitativo desde los 7 objetivos del perfeccionamiento y los señalamientos realizados por la última visita de la Asamblea Nacional al municipio.

El Consejo de la Administración planificó 23 reuniones ordinarias con 160 temas a tratar para darle cumplimiento a los Objetivos, los cuales serán prioridad en el trabajo que realizarán las 12 Comisiones de Trabajo que tienen como propósito el control, seguimiento y exigencia del funcionamiento para darle solución a las temáticas a tratar.

En el control de la planificación se puntualizarán mensualmente aquellas tareas y actividades que sean necesarias modificar o incorporar, a partir del principio de ajustar las decisiones que se adopten por el PCC, de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Consejo de Estado y de ministros, la Provincia y las del propio municipio.

El control y evaluación de la planificación del trabajo, se realizará a través de los planes de trabajo mensual e individual en las fechas establecidas.